



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 412/MMGC/15

**Cargo: Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial (OGESE).
Ministerio: Desarrollo Económico**

ACTA N°1

Cierre de Inscripción.

Determinación de fecha para Examen Escrito de Oposición.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio de 2015, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 412/MMGC/15, disponen:

Considerando que, el apartado 2.f del artículo 6° del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con las condiciones de admisibilidad exigidas por el artículo 3° del anexo a la citada Resolución y/o con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 412/MMGC/15, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

Nivel Educativo	Título universitario de grado (Excluyente)	Contador Público Nacional, Lic. en Administración, Administración Pública y/o Economía
	Posgrado (Deseable)	Se valorarán estudios de posgrado relacionados con Administración Financiera del Sector Público y/o Finanzas Públicas.
Experiencia Laboral Acreditada	Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la función pública y/o privado como responsable de la coordinación del proceso de formulación, ejecución y control presupuestario (Excluyente).	
	Contar con experiencia en la conducción de equipos de trabajo (Deseable)	

<p style="text-align: center;">Conocimientos técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Ley N° 70: Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad. • Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad. • Ley N° 5239: Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Ley N° 5238: Tarifaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. • Decreto N° 1000/GCBA/99: Reglamentación de la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad. • Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/GCBA/97: Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Normativa reglamentaria y modificatoria. • Decreto N° 4/GCBA/15: Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del GCBA. • Decreto N° 263/GCBA/10: Registro contable patrimonial de bienes de usos y de consumo y sus modificatorios. • Decreto N° 67/GCBA/10: Régimen de Asignación de Fondos a reparticiones del GCBA. • Decreto N° 556/GCBA/10: Faculta a funcionarios a aprobar gastos de imprescindible necesidad. • Decreto N° 95/GCBA/14: Procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios en el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Decreto N° 752/10: Aprobación de Gastos de imprescindible necesidad. • Decreto N° 477/GCBA/11: Régimen de alojamiento, pasajes y viáticos. Normas reglamentarias y complementarias. • Decreto N° 501/GCBA/12: Régimen de asignación de gastos de movilidad en el ámbito del G.C.A.B.A. Normas reglamentarias y complementarias. • Resolución N° 386/MHGC/12: Actualización de las Clasificaciones de Recursos y de Gastos para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Resolución N° 41/SHYF/01: Criterios para el registro de las distintas etapas del gasto.
<p style="text-align: center;">Nivel informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Windows Office. • Sistema de Administración de Documentos Electrónicos. • Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad, y/o los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, deberán ser excluidos del proceso de concurso.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 412/MMGC/15, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes excluidos del presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos excluyentes.
3. Aprobar la nómina de postulantes aceptados al presente proceso de selección que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos cumplen con los requisitos exigidos.
4. Fijar la fecha de entrega de documentación entre los días 29 y 31 de julio de 2015. El equipo de concursos se comunicará para otorgar los turnos para dicha entrega.
5. Fijar el día 5 de agosto de 2015, como fecha de realización del examen escrito de oposición. El lugar y horario del examen serán informados mediante correo electrónico.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Aldo Montefiore
Miembro Titular

Horacio Storch
Miembro Titular

Marcelo Palavechino
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

""

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 412/MMGC/15)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de Aspirantes Inscriptos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Abalos, Claudio Alberto	22185136
2	Anastasi, Emmanuel	30279638
3	Azzolin, Dante	12439122
4	Berger, Ariel	17366407
5	Boccagni, Alejandro	32456836
6	Brito Peret, Leandro Ezequiel	20366614
7	Broggi, Ricardo	18328602
8	Criniti, Karina Elizabeth	22200457
9	Fajreldine, Ivana Nahir	32798610
10	Fernandez, Felix Guillermo	11729952
11	Ferrari, Jackeline Yamila	36941707
12	Figueroa, Oscar Gabriel	31659817
13	Geronimo, Mauro	35270491
14	Giraud, Alan Brian	38521024
15	Jelen, Viviana	17970808
16	Mayta, Alejandra Beatriz	25122379
17	Paradiso, Pascual	17587011
18	Pisani, Maria Florencia	30256198
19	Pomeranec, Diego Esteban	21764922
20	Pomeranec, Pablo	21764921
21	Quiroga, Liliana Isabel	17366495
22	Rolnik, Sonia	30279630
23	Sabbatini, Claudio	14682367
24	Sánchez, Alfredo Darío	26240247
25	Torres, Evelyn Milagros	36897425



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

""

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 412/MMGC/15)

Acta N° 1 - ANEXO B
Aspirantes No Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Abalos, Claudio Alberto	22185136
2	Anastasi, Emmanuel	30279638
3	Berger, Ariel	17366407
4	Boccagni, Alejandro	32456836
5	Fajreldine, Ivana Nahir	32798610
6	Ferrari, Jackeline Yamila	36941707
7	Geronimo, Mauro	35270491
8	Giraud, Alan Brian	38521024
9	Jelen, Viviana	17970808
10	Mayta, Alejandra Beatriz	25122379
11	Pomeranec, Pablo	21764921
12	Pomeranec, Diego Esteban	21764922
13	Quiroga, Liliana Isabel	17366495
14	Sánchez, Alfredo Darío	26240247
15	Torres, Evelyn Milagros	36897425



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

""

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 412/MMGC/15)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Azzolin, Dante	12439122
2	Brito Peret, Leandro Ezequiel	20366614
3	Broggi, Ricardo	18328602
4	Criniti, Karina Elizabeth	22200457
5	Fernandez, Felix Guillermo	11729952
6	Figueroa, Oscar Gabriel	31659817
7	Paradiso, Pascual	17587011
8	Pisani, Maria Florencia	30256198
9	Rolnik, Sonia	30279630
10	Sabbatini, Claudio	14682367